

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Catorce (14) de Junio del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2023-00443

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaria de este Despacho y en atención a lo solicitado por la parte demandante (derivado No. 007 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Acceder a la petición elevada por el convocante y, por tanto, **oficiar** a EPS Compensar, con la finalidad que certifique con destino a este proceso, quien reporte como actual empleador del ejecutado; lo anterior, en los términos indicado por el apoderado actor conforme se aprecia a folio 1 del derivado 007.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(3)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **099**, hoy **15 de junio de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc47e409eb914cb445ff7ed1123ec829ff966fef6bc68af06d2e2f906f9eda1**

Documento generado en 14/06/2023 02:04:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>